

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 35

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No.023 CORRESPONDIENTE A LA COMISION PRIMERA DEL JUEVES
14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

HORA DE INICIO: 8:00 A.M

Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.
Presidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA.
vicepresidente

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Secretaria de la Comision

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Comision

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 35

PRESIDENTE: honorables concejales buenos días de la comisión primera bienvenidos al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 060 de octubre 08 del 2024, por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones. Le damos la bienvenida a los honorables concejales de la comisión primera, a los miembros de la Administración municipal, a la señora secretaria, a las unidades de apoyo de los honorables concejales, a los asistentes, a los que nos ven por las redes sociales bienvenidos, señora secretaria iniciemos con el orden del día por favor.

SECRETARIA: Buenas días para usted señor presidente, para los honorables concejales miembros de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público, para los funcionarios de la administración y para todos los asistentes a la sesión de comisión primera de hoy jueves 14 de noviembre del 2024 siendo las 8:52 de la mañana.

Primer llamado a lista, honorables concejales:

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: no respondió al llamado.

H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Buenas días para usted señora secretaria, para los honorables concejales, unidades de apoyo, funcionarios de la administración, presente.

H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretaria muy buenos días, un saludo muy especial para los compañeros de la comisión de Hacienda la comisión que más trabaja en el Concejo de Bucaramanga, para los funcionarios que hoy nos acompañan, Chumi Castañeda, Centro Democrático, presente.

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: muy buenos días señora secretaria un saludo para usted también saludar a todos miembros de la administración municipal que nos acompañan en la mañana de hoy, también a mis compañeros de la comisión primera, saludar a las unidades de apoyo y a los medios de comunicación y las personas que hoy están acá, presente señora secretaria y muy buenos días, Dios bendiga a cada uno de los presentes.

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: buenos días, presente.

H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: no respondió al llamado.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que el primer llamado a lista lo han respondido cinco (5) honorables concejales de la comisión primera por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 35

PRESIDENTE: existiendo quorum deliberatorio y decisorio, señora secretaria continuemos con el orden del día por favor.

SECRETARIA: con mucho gusto señor presidente, orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

TERCERO: Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 060 del 08 de octubre del 2024, POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CUARTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

QUINTO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga jueves 14 de noviembre del 2024, Hora: 8:00 a.m., lugar en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firma el presidente honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿aprueban honorables concejales el orden del día?

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el orden día.

PRESIDENTE: continuemos por favor.

SECRETARIA: tercer punto: Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 060 del 08 de octubre del 2024, POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Señor presidente le informo que fueron designados como ponentes de este importante proyecto de acuerdo los honorables concejales **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA Y TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, quienes se encuentran presentes y radicaron la ponencia en la secretaria de la comisión primera y se encuentra publicada en la página web de concejo de conformidad con la ley y el reglamento interno.

Así mismo le informo señor presidente que la secretaria de la comisión cito para el estudio de este proyecto de acuerdo y se encuentran presentes el doctor Reynaldo José D'Silva Uribe, secretario de Hacienda, el doctor Gerson Granados, secretario de Salud y Ambiente encargado, la doctora María del Rosario Torres, secretaria de Infraestructura, la doctora Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, secretaria de Planeación, la doctora Natalia Melissa Torres, secretaria de Desarrollo Social encargada, el doctor Gildardo Rayo Rincón, secretario de Interior y la doctora Sonia Janeth García Benítez, secretaria Administrativa.

PRESIDENTE: señora secretaria vamos a darle por favor lectura, dándole la bienvenida a los integrantes de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 35

Administración municipal, los secretarios y directores encargados, vamos a darle lectura por favor a la ponencia presentada por los honorables concejales Tito Rangel y el honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

SECRETARIA: Sí señor presidente ponencia al proyecto de acuerdo número 060 del 8 de octubre de 2024 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Concejales ponentes Luis Fernando Castañeda Pradilla y Tito Alberto Rangel Arias, honorables concejales que conforman la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público por designación del presidente de la corporación nos correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia en primer y segundo debate al proyecto de acuerdo 060 de 2024, presentado por el alcalde municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez para el cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones.

Para elaborar la presente ponencia nos proponemos seguir la metodología que se enuncia a continuación: I. análisis de los fundamentos jurídicos que soportan el proyecto de acuerdo, II. Análisis del contexto general, III. análisis de las fuentes de financiación, IV. tamaño y composición del presupuesto de gastos para el 2025, V. sentido de la ponencia.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO DE ACUERDO respecto de los fundamentos jurídicos en los que se rigen las facultades del Concejo de Bucaramanga para efectos de adoptar el presupuesto anual del municipio de Bucaramanga encontramos los siguientes:

1.1 CONSTITUCIONALES, artículo 313 constitución política del 91 Establece que corresponde a los concejos 5. dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, artículo 315 constitución política del 91 establece que son atribuciones del alcalde 5. presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, Obras Públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

En cuanto a las reglas inherentes a los ingresos y gastos públicos el artículo 345 de la constitución política del 91 Establece: en tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto.

Asimismo señala el artículo 347 que el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 35

el estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva si los ingresos legalmente autorizados no fueron suficientes para atender los gastos proyectados el gobierno propondrá por separado ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del presupuesto la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados, el presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiera perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales cuyo trámite podrá continuar su curso en el periodo legislativo siguiente.

1.2 **LEGALES**, la ley 136 del 94, el artículo 32 de la ley 136 Establece que además de las funciones que se señalan en la Constitución y la ley son atribuciones de los concejos las siguientes, 10. dictar las normas orgánicas de presupuesto y pedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo de conformidad con las normas orgánicas de planeación, en cuanto a las funciones de los alcaldes señala el artículo 91 que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la república o gobernador respectivo; además de las funciones anteriores los alcaldes tendrán las siguientes, 3. presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos decreto 111 del 96 capítulo séptimo y octavo, los capítulos séptimo y octavo del decreto 111 del 96 se ocupa de establecer las reglas de presentación del proyecto de presupuesto para su posterior estudio, ley 358 del 97 por la cual se reglamenta el artículo 138 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.

Artículo 7 el cálculo, el ahorro operacional y los ingresos corrientes que de la presente ley se realizará con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el banco de la república para la vigencia presente.

1.3 **REGLAMENTARIAS**, decreto 076 del 2005 estatuto orgánico presupuestal del municipio de Bucaramanga, artículo 55, artículo 64 presentación del proyecto en atención a la normatividad citada establece que corresponde a la competencia funcional del honorable Concejo municipal de Bucaramanga el estudio y posterior aprobación o no del presente proyecto de acuerdo por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, presentado por el alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

2. **CONTEXTO GENERAL**, el 8 de octubre del 2024 dentro del plazo señalado por el artículo 346 de la constitución política término armonizado con el estatuto orgánico de presupuesto de Bucaramanga el cual es aplicable a las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 35

autoridades del orden territorial, la administración central de Bucaramanga radicó y puso a consideración del Concejo municipal el proyecto de presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 por valor de \$1.776.471.302.173 m/cte.

Según las normas previamente citadas las entidades territoriales están en la obligación de formular anualmente el presupuesto de rentas y gastos aplicables para cada vigencia y que en aplicación del principio de legalidad desarrollado en la constitución política dicho presupuesto debe contener en materia de gastos la totalidad de los gastos que se pretenda ejecutar durante el periodo para el cual se adopta.

El proyecto de acuerdo presentado por el gobierno municipal ante el concejo municipal consta de dos niveles, un primer nivel que corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos del orden municipal, el presupuesto del municipio incluye el concejo municipal, el despacho del alcalde municipal, las secretarías, la personería y la contraloría municipal, se exceptúan los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y las sociedades de economía mixta y del orden municipal.

Un segundo nivel que incluye la fijación de metas financieras a todo el sector público municipal y la distribución de los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales y de las sociedades de economía mixta del orden municipal con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras sin perjuicio de autonomía que la Constitución, las leyes y los acuerdos les otorga.

Que para la presentación del proyecto de acuerdo para aprobación del presupuesto general de rentas y gastos para el municipio de Bucaramanga se anexaron los siguientes documentos que soportan la presentación del proyecto 060 del 2024 y dan cuenta del cumplimiento del contenido del capítulo sexto del estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, decreto 076 del 2005 por parte de la Administración municipal en cuanto a las reglas para la preparación del proyecto del presupuesto, parte pertinente del acta del Consejo de gobierno número 029 correspondiente a la sesión de fecha 30 de septiembre de 2024, actas del confis número 34 de fecha octubre 1 del 2024, marco fiscal de mediano plazo, copia de las actas de los consejos directivos o juntas, detalle del ingreso y gasto, plan operativo anual de inversiones POAI, histórico de ingresos.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025, en cuanto a las fuentes de financiación del presupuesto del municipio de Bucaramanga para el periodo gravable 2025, el artículo primero del proyecto de acuerdo 060 de 2024 Establece que el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 asciende a la suma de \$1.776.471.302,173 m/cte.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 35

Dicho presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 tendrá las siguientes fuentes de financiación:

A) \$1.621.838.396.668, fuente de financiación: ingresos corrientes de la Administración central del municipio de Bucaramanga.

B) \$60.265.511.287, fuente de financiación: recursos de capital de la Administración central del municipio de Bucaramanga.

C) \$94.367.394.188, Fuente financiación: ingresos propios de los establecimientos públicos del orden municipal.

Las anteriores cifras suman \$1.776.471.302.173 ese valor es igual al monto de las apropiaciones que se establece en el artículo segundo del presente proyecto de acuerdo para el presupuesto de gastos.

En ese sentido el presupuesto de gastos está en armonía con el presupuesto de ingresos de conformidad con el artículo 347 de la constitución política el cual prescribe que el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva, ahora bien con la finalidad de determinar si las fuentes de financiación crecen o decrecen se presenta la siguiente comparación en el presupuesto inicial del 2024 y el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025, se observa una variación porcentual positiva en estos ingresos cuadro que acompaña y se encuentra proyectado.

En el cuadro se puede observar que los ingresos corrientes de la Administración central, el valor a aumentado un 16.17% con respecto al año anterior. De igual forma los recursos de capital de la Administración central tiene una variación porcentual negativa lo cual el valor ha disminuido un 30.39% con respecto al año anterior.

Con relación a los ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal, estos aumentan en un 11.62% con respecto al año anterior. Finalmente sumando las tres fuentes de financiación del presupuesto inicial de la vigencia del 2024 y del proyecto de presupuesto para la vigencia 2025 y comparando esta se observa una variación porcentual positiva correspondiente al 13.35% lo cual significa que para la vigencia 2025 el municipio de Bucaramanga tendrá más recursos para ejecutar, en el siguiente numeral se tratará sobre el tamaño y composición del gasto para el 2025.

4. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2025, el proyecto de acuerdo de presupuesto presentado por el gobierno municipal para la vigencia 2025 se evidencia que este propugna por una política y estrategia de austeridad y optimización de los recursos públicos, el artículo 2 del proyecto del presupuesto clasifica los gastos en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, los gastos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 35

de funcionamiento incluyen apropiaciones para el cumplimiento de las funciones propias de la Administración pública y transferencias que la administración central efectúa para atender obligaciones derivadas de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, otros gastos de funcionamiento y otros compromisos que le ordena directamente la Constitución y la ley o derivan de sentencias de las altas cortes.

El artículo segundo del proyecto de acuerdo del presupuesto de gastos para la vigencia 2025 asciende a la suma de \$1.776.471.302,173 Se observa que el presupuesto de gastos está en equilibrio con el presupuesto de ingresos de acuerdo con su clasificación el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 se descompone así:

A) \$397.826.202.075 para gastos de funcionamiento correspondiente al 22.39% del valor total de presupuesto de gastos.

B) \$103.269.240.589 para servicio de la deuda correspondiente al 5.81% del valor total del presupuesto de gastos.

C) \$1.275.375.859.509 para inversión correspondiente al 71.81% del valor total del presupuesto de gastos.

Los gastos de funcionamiento incluyen apropiaciones para el cumplimiento de las funciones propias de la Administración pública central y descentralizada, se observa que los gastos de funcionamiento presentan un incremento del 11.66% pasando de \$356.286.933.889 en el 2024 a \$397.826.202.075 en 2025.

El presupuesto para el servicio de la deuda incorpora recursos para atender el pago de obligaciones asumidas en años anteriores, el servicio de la deuda crece un 0.28% pasando de \$102.983.672.293 en el 2024 a \$103.269.240.589 en 2025, la inversión muestra un crecimiento del 15.11% pasando de \$1.107.976.915.037 en el 2024 a \$1.275.375.859.509 en el 2025, cuadro que acompaña y se encuentra proyectado en pantalla.

El siguiente cuadro presenta el desglose de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión de la Administración central y de los establecimientos públicos del orden municipal mostrando la variación porcentual al comparar estos, como cuadro que acompaña y se encuentra proyectado en pantalla.

VIABILIDAD JURÍDICA, una vez analizados los aspectos señalados y toda vez que se observa que el proyecto de acuerdo 060 del 2024 por medio del cual la administración municipal de Bucaramanga presenta el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el presupuesto del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, cuenta con los requisitos establecidos en la constitución política del 91, así como las normas de carácter legal y el decreto 076 del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 35

2005 mediante el cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto y Asimismo desde la perspectiva económica y financiera es consistente con el plan de desarrollo de Bucaramanga 2024-2027.

5. SENTIDO DE LA PONENCIA, con fundamento en las anteriores consideraciones presentamos a los honorables concejales de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público ponencia positiva para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 060 de 2024. Asimismo, Solicito a la secretaria de la comisión se invite a los secretarios del orden municipal para que el día que se desarrollen primero y segundo debate ante la comisión y la plenaria sustenten el presente proyecto.

Presentado por los ponentes Luis Fernando Castañeda Pradilla y Tito Alberto Rangel Arias, señor presidente le informo ha sido leída la ponencia al proyecto de acuerdo número 060 del 8 de octubre del 2024.

SECRETARIA: señor presidente se registra la asistencia del honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, asimismo también registro la llegada de la doctora Martha Cecilia Guarín Lizcano, secretaria de Educación.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria, bienvenidos nuevamente los de la Administración, la secretaria de Educación eh vamos a, leída la ponencia vamos a darle el uso de la palabra a los honorables concejales ponentes en su orden creo que arranca el honorable concejal Tito Rangel y finaliza el honorable concejal Luis Fernando Castañeda entonces honorable concejal bienvenido y adelante para la sustentación de la ponencia.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Muchas gracias presidente, saludo especial a los compañeros de la comisión, la comisión más juiciosa como lo hemos dicho, saludar a toda la administración presente en cabeza de secretarios y directivos y en especial director de la cartera de Hacienda al secretario Reinaldo bienvenido. Presidente pues acaba de ser leída la ponencia de este proyecto de acuerdo uno de los más importantes que cada año el concejo municipal debe estudiar el 060 por el cual se fija el presupuesto del 2025 y hemos hecho unas consideraciones importantes en la ponencia técnicas, jurídicas para presentarle a esta comisión, esta información relevante y poder abrir el debate y también presidente solicitarle que podamos entonces escuchar en el proceso del debate a cada una de las dependencias que puedan socializar y explicar la presentación que se ha hecho en este proyecto para el presupuesto, las consideraciones que se han hecho en esta ponencia tiene que ver con análisis de fundamentos jurídicos, análisis de contexto general, análisis de las fuente de financiación, el tamaño y composición del presupuesto para el gasto del 2025 y finalmente nuestra postura en la ponencia que ratifico ha sido positiva y poder abrir el debate, tenemos todo el contexto jurídico,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 35

constitucional, el marco nacional, el marco territorial, las leyes que permiten de forma legal eh proponer este debate y aprobar también cada uno de los artículos y de las proposiciones que se hagan en esta discusión, todo el tema reglamentario en materia municipal y pues los números que son los que finalmente vamos a estudiar, estamos hablando de un presupuesto de \$1.776.471.302.173 para el 2025, todo lo que son actas que sustentan y yo quiero ahora también que la secretaria nos ratifique el documento original cuenta con todas esas actas presidente reglamentarias como anexos el acta del Consejo de gobierno la 029, el acta confis la número 34, el marco fiscal de mediano plazo, las copias de las actas de los consejos directivos o de juntas, el detalle del ingreso y del gasto que esperamos el secretario de Hacienda nos pueda explicar en detalle sobre todo este ítem del detalle del ingreso y el gasto, el POAI que hay que revisarlo con detalle, lo hemos visto ahora y se plantea también en este proyecto de acuerdo y el histórico, el histórico de ingresos que ha permitido que esta propuesta de la Administración sea posible y queremos escucharla sobre cómo viene ese histórico, aquí en el debate de esta ponencia, presidente quiero dar parte también a mi compañero de ponencia concejal Chumi para que pueda complementar la explicación, por mi parte decir que quede abierto este debate para que todos los concejales aquí en la comisión podamos aportar, podamos estudiar pero sobre todo queremos escuchar la administración y escuchar a cada secretario enfocando su proyección para el año 2025, gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muchas gracias señor presidente, quiero saludar a los integrantes de la comisión de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo municipal de Bucaramanga, saludar también de manera especial a los diferentes secretarios de despacho que en el día de hoy asisten a la comisión de Hacienda en cabeza por supuesto del Dr. Reinaldo José D'Silva Uribe y los diferentes secretarios que nos acompañan para darle no solo tranquilidad a la comisión de Hacienda sino también para garantizar que el procedimiento que se hace se ajusta a la normatividad exigida para este tipo de proyectos, agradecerle a Dios que me permite actuar como ponente al lado de nuestro compañero de Colombia justa y libre Tito Rangel del proyecto de acuerdo 060, proyecto de presupuesto general de rentas y gastos de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2025, decirles honorables concejales sumado a lo que ha sido la ponencia radicada a tiempo y por supuesto de la exposición hecha por nuestro compañero Tito Rangel que el presupuesto general del municipio vigencia 2025 se enmarca dentro de las estrategias que se contienen en el plan de desarrollo que aprobó esta corporación, este concejo este año, eso lo que quiere decir es que hay una coherencia importante que nos permite a nosotros decirle a la ciudad que hay un presupuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 35

presentado y que vamos a aprobar un presupuesto que eh permite al alcalde de Bucaramanga el doctor Jaime Andrés Beltrán cumplir con esos propósitos no solo de campaña sino también con los propósitos que se establecieron dentro del plan de desarrollo, agradecerle también a las secretarías que nos acompañan hoy en este estudio, decirles mis estimados compañeros que a través de algunas diapositivas que estamos observando hoy que quedan como eh sustento, como constancia de este trámite que el proyecto de acuerdo 060 proyecto de presupuesto de Bucaramanga vigencia fiscal 2025 tiene un valor de \$1.776.471.302.173 moneda corriente, se divide en dos niveles, el primer nivel que corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos del orden municipal, el presupuesto del municipio incluye el concejo municipal, el despacho del alcalde municipal, las secretarías, la personería y la contraloría municipal.

Un segundo nivel que incluye la fijación de metas financieras a todo el sector público municipal y la distribución de los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales y de las sociedades de economía mixta del orden municipal con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras. Igualmente vemos un cuadro en donde podemos reseñar que los ingresos corrientes de la Administración central como fuente de financiación tienen un valor de \$1.621.838.396.698, los recursos de capital de la Administración central \$60.265.511.287 y los ingresos propios de \$94.367.394.188 son algunos de los importantes cifras que tenemos que dejar contempladas hoy en el estudio de este proyecto al cual anunciamos desde mi partido centro democrático que le estamos dando una ponencia positiva, decirles que el proyecto de acuerdo cumple con todo el marco normativo que se presentó a tiempo a la corporación, al concejo municipal para su estudio, quiero igualmente en este momento agradecerle a nuestras unidades de apoyo y a todo el equipo profesional que nos ha acompañado para este estudio que estamos haciendo y que estamos presentando hoy a nuestra comisión de Hacienda y que esperamos el voto positivo, también quiero doctor Reinaldo solicitarle hoy que a través del estudio que hagamos en Comisión y durante la plenaria podamos hacer un anexo técnico eh donde podamos observar el superávit primario, el ahorro operacional, incluir estudios de calificación de riesgos del año 2024 y también un informe de ejecución presupuestal del año 2024 por dependencia, creo que ese anexo técnico sería muy interesante incluirlo para lo que es el estudio de la comisión y por supuesto dentro de la plenaria, por lo demás quisiéramos señor presidente escuchar a los diferentes secretarios que son quienes tienen hoy esas cifras importantes que se van a hacer en inversión y en funcionamiento y que sean ellos los que hagan a espacio esa exposición a la comisión y por supuesto invitarlos para que nos den el voto positivo a este importante proyecto. Así es de que señor presidente agradecerle una vez más por permitirme actuar como ponente y por supuesto esperamos que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 35

este debate sea muy nutrido para que podamos llegar a la plenaria con todas las garantías y poder aprobar el presupuesto del año 2025, decirles finalmente señor presidente que se incrementó el presupuesto entre el año 2024 y 2025 en un 13.35%, fue la variación porcentual entre el año 2024 y 2025, quiero señor presidente entonces que procedamos a darle la palabra a los diferentes funcionarios para conocer sus puntos de vista sobre el presupuesto que estamos aprobando aquí en Comisión. Muchísimas gracias.

SECRETARIA: señor presidente se registra la asistencia a la comisión primera del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar. Igualmente se confirma asistencia por parte de la secretaria jurídica del doctor Andrés Alfonso Mariño Mesa subsecretario jurídico.

PRESIDENTE: gracias señora secretaria, la bienvenida al doctor Mariño y al concejal, vamos señores concejales la metodología, el método para sustentar por parte de la Administración, Les propongo a ustedes respetuosamente que la Secretaría de Hacienda que es la que cubre todas las carteras arranque con una presentación global y discriminadamente empezamos con las secretarías eh para que a ver si alcanzamos de alguna manera a avanzar en lo que más se pueda en el día de hoy. Entonces vamos a darle el uso de la palabra al secretario de Hacienda al doctor Reinaldo José D'Silva advirtiéndolo por favor José que nos ayude con la secuencia de la presentación que cada secretaria de la Administración vaya a hacer en la comisión para que vayamos conjuntamente haciendo la presentación.

Yo creo que después de la Secretaría de Hacienda nos vamos con la secretaria del interior José para que también vaya preparando la presentación que esta secretaria le tuvo que haber enviado entonces doctor Reinaldo D'Silva iniciemos con la sustentación del proyecto de acuerdo del presupuesto 2025.

INTERVENCION DR. REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE, SECRETARIO DE HACIENDA: Bueno muy buenos días honorables concejales, señor presidente doctor Gustavo Ardila muchas gracias por el uso de la palabra, quiero simplemente hacer unos comentarios en este caso de manera general más que una presentación que se hará luego de la Secretaría de Hacienda y es acerca del presupuesto general del municipio de Bucaramanga y es que pues hoy nos complace estar presentando ante el honorable concejo este presupuesto para la vigencia 2025 que es el próximo año fiscal que tendremos y tenemos para este caso como ya lo comentaron un presupuesto de ingresos y de gastos de más de 1.7 billones de pesos, este documento que fue presentado a ustedes lo que está reflejando es el compromiso con el desarrollo sostenible, la transparencia de la gestión de los recursos públicos y la mejora continua de la calidad de vida de todos los bucamangueses, hay que recordar que estos recursos que está disponiendo la administración municipal en cabeza de nuestro alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez son recursos dedicados única y exclusivamente a la inversión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 35

social y al mejoramiento de todos los ciudadanos, este presupuesto tiene tres Pilares fundamentales el primero se basa en la inversión en infraestructura, seguridad y servicios públicos, de esta manera la administración municipal continuará fortaleciendo y modernizando toda la infraestructura que incluye vías, parques y servicios esenciales como el agua, energía entre otros, todas estas inversiones son cruciales para asegurar el entorno y toda la parte funcional de los ciudadanos en Bucaramanga.

Otro de los pilares fundamentales es la educación y la salud esto es porque el presupuesto como pueden darse cuenta está dedicando una parte significativa en la mejora de la calidad educativa y de todos los servicios de salud de los bucamangueses y esto ¿por qué? Porque nuestro alcalde cree firmemente que una población bien educada y saludable es la base para el progreso y la prosperidad del municipio, el tercer y último Pilar es el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental este presupuesto como se podrán dar cuenta está promoviendo todas las iniciativas que impulsan el crecimiento económico local, la creación de empleo y al mismo tiempo protege y preserva el medio ambiente, es así que el objetivo de esta administración es alcanzar un desarrollo equilibrado que beneficie a las generaciones presentes y a las futuras también, finalmente invitamos a los honorables concejales y todos los ciudadanos que hoy nos están viendo y que hacen presencia en este recinto para que revisen este documento de manera detallada y puedan participar pues en estas discusiones y decisiones que se tomarán y que van a fijar el futuro de Bucaramanga para que sea bonita otra vez. Entonces esta participación y colaboración de ustedes hacia la administración municipal pues es esencial para ayudar a construir la ciudad para que sea más próspera, inclusiva y sostenible es así pues que quiero dar un marco general del presupuesto del municipio para la vigencia 2025 y si me lo permiten pues inicio la presentación de la Secretaría de Hacienda para poder indicar los recursos que están siendo asignados a este despacho en qué serán invertidos en la vigencia siguiente.

Entonces tenemos la Secretaría de Hacienda en la siguiente diapositiva entonces vamos a ver que tenemos una serie de recursos asignados, aquí hay que recordar que la Secretaría de Hacienda tiene la parte de transporte, catastro multipropósito adicionales a los recursos que posee de por sí para su funcionamiento normal, acá tenemos una asignación de 8.250 millones de pesos los cuales fortalecen o van a respaldar todo el proceso de contratación de CPS de la secretaría para su correcto funcionamiento entonces adicionalmente a esto debemos hacer un programa de saneamiento fiscal y financiero del municipio en el cual eh se van a invertir alrededor de 4000 millones de pesos, esto es para tener al día todos los indicadores financieros del municipio, adicionalmente a eso tenemos que realizar y como quedó en compromiso en el plan de desarrollo cuatro documentos técnicos que se tienen que actualizar, estos son el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga, otro de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 35

ellos es el reglamento interno de recaudo de cartera, el otro son los manuales contables y por último el estatuto orgánico de presupuesto y finalmente una asistencia técnica al municipio por valor de 3700 millones de pesos que nuevamente esto es lo que tiene que ver con las CPS, estos tres componentes son los que suman 8.250 millones de pesos adicionalmente a esto tenemos una cifra proyectada de 5.870 millones de pesos que van dirigidos a la actualización catastral con enfoque multipropósito que debe tener el municipio de Bucaramanga, estos recursos son dirigidos específicamente al área metropolitana de Bucaramanga que es nuestro Gestor catastral y tienen una destinación específica como fue dispuesto por el honorable concejo en la vigencia 2023 para fortalecer este proceso de actualización.

También tenemos los recursos que están dispuestos para el sector de transporte que son 5.140 millones de pesos que es lo que tenemos proyectado para esta vigencia 2025, con lo cual eh se está distribuido de la siguiente manera: Uno, que son 100 millones de pesos que están destinados a realizar cuatro campañas para fortalecer el uso del transporte público, 500 millones de pesos para cofinanciar el sistema de transporte público, 700 millones de pesos para apoyar el proceso de movilización de 80.000 pasajeros con tarifa diferencial para la población vulnerable, acá esto también obedece al acuerdo número 030 del 2022 en el cual se está apoyando a estos estudiantes, a las personas de la tercera edad, personas que tienen algún tipo de discapacidad, deportistas y toda la población que está contenida en este acuerdo municipal. Entonces se deja una disposición de 700 millones de pesos y finalmente 3.340 millones de pesos para promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de los medios de transportes sostenibles que se tengan en ese momento y 500 millones de pesos para fortalecer el uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga.

En la siguiente diapositiva tenemos la oficina de gestión del riesgo del municipio de Bucaramanga donde hemos asignado eh la cifra de 3.000 millones de pesos, recuerden que en este rubro pues es muy variante, muy variable perdóneme toda vez eh pues dependemos de las condiciones climáticas de las sucesos que se puedan presentar en el municipio pero inicialmente se deja dispuesto una asignación de 3000 millones de pesos en los cuales serán utilizados 400 millones de pesos para fortalecer tres organismos de atención de emergencias, 1.500 millones de pesos para la elaboración de 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de gestión del riesgo, apoyar 23.000 personas afectadas por la situaciones de emergencia. Acá hay que recordar que el municipio de Bucaramanga apoya a las diferentes personas que se puedan ver afectadas por deslizamientos, derrumbes, incendios entonces hay que dejar un recurso en algunos casos para para disponer como temas de arrendamientos o kits de asistencias, apoyar 100 millones de pesos para apoyar a las 23.000 personas que sean afectadas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 35

por situaciones de emergencia, nuevamente 600 millones de pesos para apoyar a 23.000 personas que sean afectadas situaciones de emergencia y 150 millones de pesos para implementar y mantener 35 sistemas de alertas tempranas para prevenir estas situaciones que se puedan presentar y finalmente 250 millones de pesos para la elaboración de ocho estudios sobre riesgos de desastres en asentamientos humanos para un valor final de 3,000 millones de pesos, con esto pues doy por terminada la presentación de los recursos asignados a la Secretaría de Hacienda y a la unidad de gestión del riesgo.

PRESIDENTE: escuchada la intervención del secretario de Hacienda, yo quiero honorables concejales si hay una pregunta puntual, muy puntual de la presentación, una muy puntual de la presentación que haya hecho el secretario que está exponiendo, vamos a hacer la referente a la cartera, pero una pregunta muy puntual para tratar de avanzar con las otras carteras.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente un minutico, gracias bueno entiendo esta propuesta que está haciendo aquí porque cada cartera tiene muchas inquietudes y de esas inquietudes surgirán presidente propuestas y proposiciones estoy de acuerdo, le quiero proponer a los compañeros que siquiera hagamos bloque de tres para poder hacer un poco más dinámico entonces no vamos a hacer el bloque grande si los escuchemos de a tres y paramos y hacemos las rondas concejales si les parece presidente a su discrecionalidad y así hacemos un poquito el debate más fluido, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Perfecto entonces vamos a escuchar en bloque de tres secretarías. Ya estuvo la Secretaría de Hacienda entonces arranquemos continuemos con el secretario del interior y se prepara secretaria de planeación, entonces José para que por favor si la secretaria del interior le pasó alguna presentación estar atentos. Muchas gracias entonces al Coronel Rayo, secretario Gildardo Rayo Secretario del Interior de Bucaramanga vamos a darle el uso de la palabra muy sucintamente para que por favor nos explique el alcance del presupuesto de su cartera de interior para el año 2025, tiene 8 minutos secretario si necesita más pues con mucho gusto.

INTERVENCION DOCTOR GILDARDO RAYO RINCON, SECRETARIO DE INTERIOR: Gracias señor presidente, muy buenos días para todos los honorables concejales, señor presidente del Concejo, señores secretarios, las personas que nos acompañan acá. Primero que todo gracias por tener la oportunidad de presentar aquí el presupuesto de la vigencia 2025 la secretaria del Interior de Bucaramanga se presenta hoy ante ustedes para exponer el presupuesto correspondiente a la vigencia 2025 con el objetivo de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en nuestro municipio, esta secretaria

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 35

trabaja en diversos programas como ustedes tienen conocimiento, programas que son claves y orientados a mejorar la seguridad, gestionar la convivencia en los espacios públicos y apoyar iniciativas de prevención y Justicia, estos esfuerzos abarcan tanto el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia como el impulso a proyectos de inclusión social y resolución pacífica de conflictos. Solicitamos que este presupuesto permita una inversión estratégica priorizando aquellas áreas que contribuyan directamente a la seguridad y al bienestar de los ciudadanos y a través de este respaldo financiero aspiramos a consolidar una Bucaramanga más segura, ordenada y cohesionada donde la ciudadanía pueda disfrutar de sus derechos con tranquilidad, seguridad y confianza.

De esta manera me permito manifestarles a todos ustedes que la secretaría del interior tiene nueve programas, los cuales corresponden a 32 metas del plan de desarrollo municipal y para la vigencia 2025 tenemos 34 proyectos, 34 proyectos que corresponden a gastos por inversión es así como empezamos a mencionar cada uno de estos como lo pueden observar ustedes en la ayuda, tenemos eh dividido nuestro presupuesto en tres grandes fuentes de financiación, la primera que corresponde a recursos propios por un valor de \$20.129.582.025 esos corresponden a recursos propios, tenemos el otro gran recurso el cual es que corresponde al fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana que este corresponde a la ley 418 del 97 que es el FONSET y corresponde al 5% de contratos de obra pública y este tiene un costo de un valor perdón de \$7.223.642.776, a esto le sumamos las multas del código Nacional de policía y convivencia que son las multas generales por un valor total de \$395.690.744 y para complemento de este FONSET los rendimientos financieros los cuales corresponden a un valor de 130 millones de pesos, este es el gran total de \$7.749.333.520 y el tercer gran, otro gran rubro de la secretaría del interior que corresponde a los recursos propios y a rendimiento financieros que van para el fondo de vigilancia y Seguridad Ciudadana que corresponden a un valor de \$3.800.855.630 para un gran total para la vigencia 2025 de \$31.679.771.175 que corresponderían al presupuesto eh total de la secretaría del interior.

Por favor pasa la primera ayuda, gracias ahora honorables concejales les voy a explicar y a exponer cada uno de estos tres grandes presupuestos, iniciamos entonces con los recursos propios que corresponden a lo siguiente: tenemos entonces dentro de esto el programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas al cual se le da un valor de 1.200 millones de pesos y dentro de sus observaciones tenemos los siguientes proyectos, los proyectos dentro de esta línea los cuales son los auxilios funerarios, ayuda humanitaria inmediata, el fortalecimiento al centro integral a víctimas en lo que corresponde a la contratación del personal, el apoyo logístico para los comités y los diferentes subcomités y las mesas de participación en lo que hace referencia a víctimas y el apoyo compensatorio y la ruta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 35

de protección a los diferentes participantes de la mesa de víctimas, continuamos entonces con apoyo a la intención integral de niños, niñas y adolescentes con vulneración de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga esto corresponde básicamente al proyecto del hogar de paso por un valor de 635 millones de pesos, esto corresponde a la contratación del hogar de paso habilitado por el Instituto colombiano de bienestar familiar en cumplimiento a la ley 1098 del 2006.

Continuamos con el apoyo a las estrategias enfocadas a la población en proceso de reincorporación y reintegración en el municipio de Bucaramanga lo que es el ARN para esto se destinó un rubro de 40 millones de pesos lo que corresponde a la contratación de personal de apoyo.

Continuamos con el mantenimiento para la eficiencia en la administración y operación de las plazas de Mercado a cargo del municipio de Bucaramanga para esto se destina un valor de \$930.568.949 que corresponden a la contratación de los servicios de aseo de las cuatro plazas de Mercado de la alcaldía de Bucaramanga y a la contratación de los administradores y el personal de apoyo.

Seguimos con la parte de la reincorporación, apoyo a las estrategias enfocadas a la población en proceso de reincorporación el ARN, Pero esta vez es la parte destina un valor de 98 millones de pesos, continuamos entonces con el apoyo a la población Privada de la libertad sindicada no condenada del municipio de Bucaramanga, se destinó un rubro de 1.200 millones de pesos para poder ejecutar un segundo convenio con el INPEC en primer trimestre del año que viene. Seguimos con apoyo a las acciones de promoción, seguridad y/o mediación comunitaria para la conservación de la sana convivencia, resolución de conflictos y uso adecuado del espacio público del municipio de Bucaramanga, esto corresponde a la contratación del personal de apoyo, los promotores de espacio público y a la parte logística y operativa para esto se destina un valor de \$3.177.712.000 millones de pesos.

Continuamos con la implementación del observatorio de la información para las seguridad y convivencia del municipio de Bucaramanga, esto es la contratación de los ingenieros, el personal de apoyo por un valor de \$209.454.000.

Continuando con el rubro con el presupuesto de la secretaría del interior seguimos con la asistencia a la población Privada de la libertad que se localiza en los centros de detención de reclusión del municipio de Bucaramanga entonces allí es la contratación eh la contratación del personal de apoyo que se destina para las dos cárceles que tenemos en el municipio y elementos de kit de aseo para allí se destina un valor de 279 millones de pesos. La elaboración científica de la estrategia de planeación y seguimiento para la intervención focalizada en variables de riesgo y protección relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia eh se destinan 50 millones de pesos que corresponden a la contratación del personal de apoyo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 35

En apoyo a la gestión y a las acciones misionales de la secretaría del interior del municipio de Bucaramanga en lo que hace referencia a la contratación del personal de apoyo para el despacho, la contratación de los proyectos, asuntos legales y equipos tecnológicos se destina un costo de un valor perdón de 1.759 millones de pesos.

Continuamos con la implementación de estrategias para la prevención y atención de víctimas del delito en la trata de personas del municipio de Bucaramanga en lo que hace referencia al proyecto de trata de personas en lo que tiene destinación para contratación de personal de apoyo y su parte logística \$57.500.000.

Continuamos con el programa de tolerancia en movimiento para el cual se destinan \$1.121.689.000 esto es para contratación del personal de apoyo y elementos deportivos en el programa que hace referencia a balones con valores.

Para las comisarías de familia, contratación de personal de apoyo por un valor de 559 millones de pesos para las diferentes inspecciones en la contratación de personal de apoyo, 117 millones de pesos, para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, el convenio que tenemos con la gobernación inicialmente 2,550 millones de apoyo esto corresponde perdón de presupuesto, esto corresponde a los cupos que tenemos nosotros para los menores infractores.

Tenemos para el apoyo de la ruta de atención y protección de líderes 46 millones de pesos eh dentro de las comisarías el programa que hace referencia a la violencia intrafamiliar, contratación personal de apoyo y los elementos para las diferentes campañas de publicidad, 427 millones de pesos para el seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia del municipio de Bucaramanga en la contratación del personal de apoyo 200 millones de pesos para los diferentes comités y consejos que tiene a su cargo la secretaría del interior, el apoyo a la realización de los comités como discapacidad, protección animal, los consejos de paz se tienen 105 millones de pesos.

Para la implementación de la escuela territorial de convivencia y la contratación del personal de apoyo, elementos de papelería y equipos tecnológicos se tiene un valor de 568 millones de pesos, 3 minutos sí termino.

Para la casa de justicia en lo que hace referencia al mobiliario y a la dotación 375 millones de pesos, la misma dotación para las comisarías de familia y algunas adecuaciones un valor de 380 millones de pesos.

Para el centro de detención transitoria, centro de traslado por protección en lo que corresponde a estudios y diseños, dotación de infraestructura y adecuaciones de infraestructura del CTP 1700 millones de pesos. Esto es lo que corresponde a \$20.129.582.025 es uno de las principales fuentes de financiamiento de recursos propios para la secretaría del interior.

Ahora les voy a explicar el segundo, el segundo gran rubro que es el fondo cuenta territorial lo que hace corresponde a la ley 418 entonces para esto tenemos contratación de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 35

personal de apoyo para gestores y promotores 600 millones de pesos, para la administración y mantenimiento de los diferentes equipos de alarmas comunitarias 400 millones de pesos, para la administración en lo que hace referencia a la parte logística del acuerdo 026 de tolerancia y movimiento, 400 millones de pesos, para las diferentes entidades del orden público en lo que hace referencia a equipos tecnológicos 985 millones de pesos, en las entidades de orden público, equipos tecnológicos, esto es para la adquisición de aeronaves de drones 250 millones de pesos.

Seguimos con el fondo cuenta, tenemos entonces el fortalecimiento al parque automotor para los organismos de seguridad 2.509 millones de pesos, tenemos aportes para la implementación del programa de bienestar de nuestra policía metropolitana 550 millones de pesos que corresponden a capacitaciones y raciones de alimentarias, el mejoramiento de las instalaciones de los organismos de seguridad de Bucaramanga 850 millones de pesos, esto es en lo que hace referencia a dotación. Mantenimiento y adquisición de sistemas tecnológicos de información para la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Bucaramanga, esto es el mantenimiento del circuito cerrado de televisión el que tenemos actualmente 700 millones de pesos, dotación con intendencia para los organismos de seguridad para la realización de las funciones en el municipio de Bucaramanga lo que hace referencia a elementos de intendencia para la policía, ejército y las demás entidades de seguridad 505 millones de pesos, lo que corresponde al fondo cuenta ley 418 \$7.749.333.620 y ahora ya el último rubro que corresponde al fondo de vigilancia y Seguridad Ciudadana que tiene un valor de \$3.800.855.630,63 que corresponden para la Policía Nacional y que son destinados de la siguiente manera: 1.040 millones en equipos tecnológicos, 76 millones de pesos en gastos de bienestar, 10 millones de pesos en recompensas, 600 millones de pesos para movilidad lo que corresponde a la patrulla animal y 1.984 millones de pesos en equipos de transporte para la misma Policía Nacional, con esto básicamente se ha hecho el planeamiento para la destinación de lo que corresponde a la vigencia 2025 en los tres grandes rubros presupuestales de la secretaría del interior. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted doctor Gildardo Rayo, secretario del interior del municipio de Bucaramanga. Vamos a darle el uso la palabra a la secretaría de planeación en cabeza de la doctora Johana como secretaria encargada delegada ante el concejo municipal, señora secretaria y se prepara la secretaría de salud, José por favor ahorita nos colabora Secretaría de Salud si tiene la presentación y después secretaría administrativa, secretaría de planeación, tiene el uso de la palabra señora secretaria.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA, SUSECRETARIA DE PLANEACION: Hola buenos días para todos y todas honorables

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 35

concejales, señor presidente, para nuestros colegas del gabinete y para todos los que están presentes en el recinto del honorable Concejo de Bucaramanga.

Bueno desde la secretaría de planeación pues también para nosotros es un honor poder compartir con cada uno de ustedes los honorables concejales cómo está distribuida la inversión que tenemos programada para la vigencia 2025 en el marco de los procesos, instrumentos de planeación que soportan y sustentan el presupuesto municipal de nuestro plan operativo anual de inversiones. En este caso en la secretaría de planeación tenemos programados para la vigencia 2025 el proyecto de apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial, este proyecto está vinculado a nuestra meta de realizar 30 documentos de lineamientos técnicos dentro de ellas se destaca todo el ejercicio de las visitas de control urbano que se lideran desde la secretaría de planeación y diversos instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, la fuente de financiación de estos recursos es recursos propios y el valor es de 809 millones de pesos aproximadamente.

El siguiente proyecto está vinculado a el apoyo técnico de los procesos de legalización, regularización urbanística, asentamientos humanos y barrios informales, desde este proyecto es desde donde se desarrollan todos los procesos de legalización y regularización de barrios del municipio de Bucaramanga, para la vigencia 2025 tenemos programado en este proyecto \$539.500.000.

De igual forma otro de nuestros proyectos está asociado al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del Consejo territorial de planeación, esta Estancia que tiene como mandato hacer seguimiento a él plan de desarrollo municipal y al plan de ordenamiento territorial como se lo confiere la ley, para ello tenemos una asignación para la vigencia 2025 de 30 millones de pesos.

El siguiente proyecto es el fortalecimiento de la operatividad del Sisbén en donde está en la meta del plan de desarrollo de lograr realizar la encuesta a 113.400 hogares en el cuatrienio y tenemos asignación de \$973.200.000 para la vigencia 2025.

El siguiente proyecto siguiente por favor, es el de fortalecimiento del servicio a la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio en donde está asociada a esta meta de producto del plan de desarrollo del servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para nuestro proceso de estratificación municipal eh allí tenemos una fuente de financiación de concurso económico de estratificación y los rendimientos financieros de estratificación del municipio de Bucaramanga y la asignación para la vigencia 2025 es de \$196.582.047.

El siguiente proyecto está asociado al fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en este proyecto tenemos vinculada la meta de promover y fortalecer nuevos espacios de participación en donde se vincula todo el ejercicio de presupuestos participativos y las audiencias públicas de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 35

rendición de cuentas para ello tenemos una asignación para la vigencia 2025 de 248 millones de pesos de fuente de recursos propios.

El siguiente proyecto es apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en esta, en este proyecto en esta meta es a través de la cual la secretaría de planeación rinda y presta a todas las dependencias de la Administración central el proceso de acompañamiento, asistencia técnica especializada en todos los diversos procesos como banco de proyectos, todos los procesos de seguimiento a diferentes planes, instrumentos de planeación del orden municipal y políticas todo el tema de MIPG, todo el tema también de lo que compete al desarrollo eh de los procesos de diferentes matrices de riesgos entre otros y tenemos como fuente de financiación eh recursos propios y la asignación proyectada para la vigencia 2025 es de 1.946 millones de pesos, siguiente por favor, ya para terminar tenemos nuestros últimos dos proyectos programados para la vigencia 2025 de la secretaría de planeación que son el proyecto asistencia técnica en formulación y evaluación de políticas públicas que corresponde a nuestra meta del plan de desarrollo de realizar ocho documentos de planeación para la formulación, evaluación de políticas públicas con una fuente de recursos propios y un valor de 1.050 millones de pesos para la vigencia 2025 y finalmente nuestro proyecto de apoyo al desarrollo de procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el que está vinculada a actualizar un sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico, allí pues se destaca todo el ejercicio que lideramos desde la secretaría de planeación del archivo de las licencias urbanísticas en una asignación de recursos de 206 millones de pesos con fuente de financiación de recursos propios con estos proyectos lo que nos da es una sumatoria total de recursos asignados para la vigencia 2025 bajo liderazgo de la secretaría de planeación de 6.000 millones de pesos. Ese es el presupuesto que tenemos programado para la vigencia 2025, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora Johana pues han intervenido la Secretaría de Hacienda, secretaría del interior y secretaría de planeación de acuerdo a lo programado estas tres secretarías han hecho su presentación del presupuesto 2025 y como habíamos acordado vamos a tener el uso de la palabra de los concejales que quieran intervenir con respecto a las tres presentaciones de las secretarías que han intervenido entonces ¿algún concejal quiere intervenir? concejal Luis Ávila tiene el uso de la palabra, vamos preparando la presentación de la secretaría de Salud y Administrativa por favor, Salud y Administrativa José por favor.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente gracias por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted, para los honorables concejales, funcionarios de la Administración. Importante esta metodología presidente y se la aplaudo para que empecemos a socializar frente a los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 35

diferentes ítems, que vemos nosotros que como concejales nosotros podemos aportar y que también pues el tema de la generación de los recursos pues sea de una manera más responsable y ese trabajo articulado con la administración, frente al tema de la secretaría de Hacienda doctor Reinaldo pues usted estuvo ayer hasta altas horas de la noche aquí en este y acompañándonos en este importante debate de la liquidación de Metrolínea ente Gestor y nosotros vemos acá de que se están generando unos recursos importantes a la actividad del servicio integrado de transporte masivo con el fortalecimiento de las estrategias de promoción de cultura ciudadana y también el fortalecimiento de los servicios ofrecidos por el servicio de transporte masivo garantizando la movilidad eficiente, segura en el municipio de Bucaramanga donde incluso se habla de movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial de población vulnerable pues ayer en el importante proyecto de acuerdo en la comisión conjunta pues usted sabe a bien doctor Reinaldo de que esto se suprimió del artículo segundo, por lo tanto aquí tendría que haber una reestructuración y una reevaluación frente a estos recursos del presupuesto que más o menos son 140 millones de pesos, no perdón bueno acá no está totalizado el valor para el servicio de transporte masivo entonces a vuelo de pájaro son casi unos 6.000 millones de pesos aproximadamente, 4600 a 5000 millones de pesos, 5.140 entonces eh pues quisiéramos tener como una claridad cómo se va a direccionar estos recursos porque aquí también vemos nosotros promover la movilización de 150,000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles, no tenemos cloby, no tenemos patinetas incluso lo hablaba con el presidente encargado el doctor Gustavo, la oficina de la bicicleta está direccionada es a tránsito y cloby todo lo maneja es Metrolínea entonces pues como vamos a liquidar. Entonces sí quisiéramos y tener claridad frente a estos recursos señor ponente Tito Rangel y lo mismo concejal Chumi Castañeda qué y cómo se van a manejar estos 5000 millones para el tema del servicio de transporte masivo Metrolínea, 3 minutos más presidente.

El tema de la secretaría del interior Coronel Rayo, vemos acá en el fondo vigilancia y Seguridad ciudadana 600 millones para la implementación de la patrulla animal al servicio de los organismos de seguridad en el municipio de Bucaramanga, mi pregunta puntual es ¿Coronel Rayo nosotros vamos a comprar una patrulla animal o vamos a, cómo va a hacer ese proceso de la implementación? ¿sí? puesto que, pues aquí estaba en el plan de desarrollo, pero a hoy no ha habido patrulla animal entonces ¿cómo se va a hacer esto? si es aclarándome si vamos a comprar una patrulla animal y un pues el concejal Gustavo no puede participar porque está haciendo el tema de presidente, Coronel Rayo y aquí hay un tema muy importante donde nosotros hemos estado trabajando y usted incluso nos ha acompañado con su equipo, ha estado en las delegaciones es los dineros direccionados a la casa de justicia y a la dotación de las comisarias de familia, hoy por hoy hay un pendiente en las comisarias de familia en el tema de la actualización tecnológica y nosotros sabemos que la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 35

secretaría Administrativa también tiene esta función del tema de generarle los computadores, aires acondicionados y a ustedes acá están hablando también de la adecuación y dotación de las comisarias de familia con rubros de 380 millones y otro rubro para la casa de justicia de 375 millones donde habla de contratación de personal, mobiliario y dotación. Nosotros estuvimos en la casa de Justicia ponente por favor para que tenga claro frente el tema de este la casa de justicia, la dotación de las comisarias y estaban haciendo una adecuación en el segundo piso para las atenciones, entonces sí quisiéramos saber cómo va a ser este manejo también en el tema de la casa de justicia Y por último el centro de detención transitoria, esto está en el plan de desarrollo 1700 millones, vamos a construir el centro de detención transitoria o vamos a adecuar algún sitio de los predios del municipio de Bucaramanga para que tengamos ahí la funcionalidad del centro transitorio de perdón centro de atención transitorio, gracias presidente por el uso la palabra, ah perdón y de planeación tengo que mencionarlo veo que en la discriminación de los recursos no veo el tema de la modernización vehicular para el tema del Sisbén, no veo como los muchachos del Sisbén pueden llegar a los diferentes sectores de la ciudad y aquí no veo ese tema de actualización o de generación recursos para el talento de lo humano para el trabajo del Sisbén, Gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal ¿algún otro concejal que tenga intervención sobre las presentaciones de la Secretaría de Hacienda, interior y planeación? concejal Robin Hernández.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: esto gracias presidente no solamente unas pequeñas intervenciones con respecto a la secretaría del Interior esto secretario, yo quisiera saber qué ha pasado con el tema de que se había hablado aquí en una mesa de trabajo con los inspectores, el tema de la digamos la reivindicación salarial que ellos de alguna manera hay un estudio, hay unas entonces hay alguna cosa contemplada dentro de eso porque hablamos del tema de inspecciones, del tema tecnológico, de apoyo pero no vemos nada con respecto al tema de las inspecciones con respecto al recurso humano que son ellos y quisiera saber que cuál es el apoyo tecnológico que se les va a brindar porque también habla de apoyo tecnológico y quisiera saber cuál es ese apoyo tecnológico que se les va a prestar a estas inspecciones y comisaría, así como lo dijo también el Concejal Luis Ávila. Otra de las consideraciones, yo siempre he dicho que el tema de los frentes de seguridad, yo quisiera saber en qué parte está, cómo se va a llevar a cabo que me explicaran más detalladamente el tema del apoyo a los frentes de seguridad, temas de cámara de vigilancia, todo este tema de fortalecimiento institucional y el tema que tiene que ver con las juntas, el apoyo a las juntas de acción comunal y a los mismos ediles eso es lo que presupuesto, me desglose más y quisiera conocer con respecto a eso y en planeación pues

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 35

también hay un tema de unos estudios que se hicieron que hoy pues de alguna manera no sé qué habrá pasado con ello, pero el gobierno anterior gastó muchos recursos, la gente está esperando eso y necesitamos saber qué es lo que va a pasar con esto porque no tenemos claro y no podemos seguir invirtiendo gobierno tras gobierno en estudios y en estudios y no pasa nada con respecto a eso. Entonces yo quisiera tener claro eso porque es que en el gobierno de Lucho Bohórquez se invirtieron para unos estudios, no es por venir a hablar, pero llegó el gobierno entrante, no los tuvo en cuenta, llegó el gobierno del ingeniero Cárdenas, se hicieron unos estudios y aquí está pasando lo mismo entonces no se pueden de alguna manera dilapidar estos recursos. Quisiera saber qué es lo que va a pasar con eso, esas son las preguntas que hoy tengo con respecto a planeación y al interior. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal ¿algún otro concejal? Bueno entonces las preguntas que han efectuado los concejales vamos a darle uso de la palabra en su orden también a la secretaria del interior, Secretaría de Hacienda, Perdón Secretaría de Hacienda, Interior y Planeación para que puedan responder a las inquietudes que tienen los honorables concejales a las cuales me uno en las intervenciones que hizo el concejal Luis Ávila. Doctor Reinaldo José D'Silva por favor para que responda las inquietudes de su cartera.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: perdón es que pues acá con los compañeros, hablando con Luis Ávila, hablando aquí con compañero Óscar creo que vimos el tema de la oficina de gestión del riesgo y no veo a la persona, al coordinador encargado de gestión del riesgo y segundo ustedes saben que con todo este tema de la ola invernal que está viviendo todo esto quisiéramos saber realmente que nos explicará más a fondo todo el tema de la inversión allá o qué va a pasar con ese tema aquí en el presupuesto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene el uso de la palabra señor secretario.

INTERVENCION DOCTOR REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE, SECRETARIO DE HACIENDA: Muchas gracias señor presidente, doctor Robin sí entonces vamos a llamar al director de la oficina mientras tanto, mientras que llega porque no había sido citado, quiero contestarle al doctor Luis Ávila pues lo siguiente efectivamente lo que aparece en el presupuesto de Bucaramanga corresponde al sistema integrado de transporte masivo ¿Sí? desde que se generó el plan de desarrollo pues no quedó establecido Metrolínea, no quedó la palabra Metrolínea ni la empresa como tal sino el sistema de transporte masivo entonces ¿acá qué va a suceder? eh en el caso de que se dé la liquidación, el proceso de liquidación porque pues aquí hay que recordar que nosotros teníamos una obligación de entregar el presupuesto el 5 de octubre, en ese momento pues no sabíamos lo que sucedió anoche en ese sentido pues dentro de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 35

presupuesto tiene que quedar acompañando el marco del plan de desarrollo y financiando el plan de desarrollo entonces en ese sentido en el caso de que se presente pues alguna modificación como un proceso de liquidación pues tenemos que entrar a reevaluar y lógicamente pues las cosas se deshacen o se modifican como se hacen pues tendríamos que mirar a ver si hacemos un nuevo proyecto de acuerdo para hacer una modificación de estos puntos pero acá es muy importante recordar que esto es el sistema finalmente entonces no es Metrolínea y quien entra en liquidación sería Metrolínea en el caso de que sea aprobado por el honorable concejo todo el procedimiento, ahora pues el municipio sí se vería abocado a continuar fomentando y fortaleciendo por ejemplo con las campañas para el uso del transporte público ¿Sí? eso es una obligación de la administración y es fomentar pues que la gente no utilice transporte pirata, que no utilice transportes no convencionales para que haga el transporte público, ahora la cofinanciación con el sistema pues gobierno nacional lo que dice es que el sistema tiene que permanecer algún sistema seguramente entraremos en un proceso de transición para volver a tener un sistema integrado de transporte masivo porque es una obligación del municipio entonces debemos disponer de unos recursos así sean mínimos para poder cofinanciar ese sistema, hoy estamos dejando simplemente 500 millones de pesos, sabemos que no es un recurso realmente importante para lo que vale todo el sistema pero pues se deja alguna apropiación para no dejar ese en ceros el tema de la movilización y el tema de la tarifa diferencial pues en su momento ya no estando Metrolínea tenemos que mirar a ver cómo vamos a cofinanciar o pagar esa tarifa diferencial porque el acuerdo 030 sigue vigente y hay que seguir ayudándole bien sea se movilicen en transportes convencionales TPC o lo que empiece a reemplazar eh ese sistema de transporte por lo pronto pues tenemos que seguir cofinanciado este servicio, hay que seguir apoyando pues a los deportistas, a los niños, a las personas adultas, a los estudiantes para poder colaborar o contribuir con la movilización tanto de los 80.000 pasajeros que es la meta de arriba como la de los 150.000 pasajeros que está abajo entonces finalmente acá es importante indicar que Metrolínea para el caso del presupuesto está desligado del sistema si es Metrolínea quien está operando el sistema pues con ellos se manejará los recursos si no está él pues quien esté en ese momento o la transición que se esté dando en ese instante por eso es que están ubicados estos recursos pero como usted lo dijo pues en cualquier momento en el caso de no existir el sistema pues se pueden modificar y trasladar los recursos pero pues tenemos que esperar hasta que sea una realidad el proyecto de anoche.

PRESIDENTE: Vamos a darle el uso la palabra al Secretario del Interior, al Coronel Gildardo Rayo para que responda las inquietudes planteadas por los honorables concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 35

INTERVENCION DOCTOR GILDARDO RAYO RINCON, SECRETARIO DE INTERIOR: bueno para el honorable concejal Luis Ávila con relación a la patrulla animal, la patrulla animal se tiene destinados 600 millones la implementación de la estrategia con protección animal ya está, nos falta es el medio y es lo que estamos gestionando porque Bucaramanga no lo tiene entonces eso es lo que sale es la compra de la patrulla animal, ya estamos es en el proceso de verificación quién debe de tener la asignación pero pues como son recursos del fonset, la inclinación es que ese medio lo tenga la Policía Nacional por la operación.

Con relación a la casa de Justicia, las comisarías y las inspecciones se destinaron recursos para dotación y mantenimiento de ambos teniendo en cuenta que en este momento hay un proyecto en curso para dotación de equipo tecnológico tanto para comisarías e inspecciones que está amarrado, así decirlo a el proyecto que tiene la alcaldía en lo que es equipos tecnológicos. Entonces se hizo una sola contratación, estamos esperando que se nos entregue eso, que se ejecute ese proyecto para poder dotar a las inspecciones y a las comisarías pero aun así destinamos para el otro año tener eh también dotación de equipos tecnológicos y dotación en general, con la casa de Justicia Norte tenemos una particularidad de que es allí un uso mixto y las adecuaciones que nosotros hacemos hasta que no tengamos los títulos de propiedad no las podemos hacer sin embargo cuando se presentan las hacemos entonces estamos en ese trabajo para ver si ya con Ministerio de Justicia pueden quedar esos predios a nombre de la alcaldía como tal.

Con relación al incremento salarial de los inspectores es una de las metas y uno de los trabajos que está haciendo la, concejal Robin que está haciendo la secretaría Administrativa ella ahorita le da respuesta bien en qué va ese proceso con relación al incremento o a la nivelación salarial de ellos. Situación con el CDT con la meta de proyecto del 2023, nosotros destinamos un recurso porque tenemos que iniciar con los estudios y diseños y esos estudios y diseños si bien es cierto nosotros hacemos unos estudios previos que son los que realizamos allí, se tienen que hacer unos estudios técnicos más avanzados sin embargo le puedo manifestar que lo primero que se tiene que hacer en ambas situaciones tanto en CDT como en el CDP perdón como en el CTP es comprar el predio, comprar el predio ya hay unos predios que se están que se tienen con estudios previos, que se están verificando la situación de títulos que no tenga ningún problema para poder que el municipio adquiera estos predios y una vez se adquieren estos predios si iniciamos ya con todo el proceso de planos, de diseños de construcción y adecuación entonces por eso se destina ese rubro de 1700 millones de pesos para estudios y diseños.

PRESIDENTE: gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra honorable concejal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 35

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presidente es que dos cosas para tener claro, una escuchamos que el tema tecnológico cubierto por este año está en un proceso que tiene hoy digamos la administración central en cabeza de la Administrativa y que de ahí pues se va a irrigar en las inspecciones y en las comisarias, ese proceso tecnológico pues de alguna manera quisiera saber qué es, qué equipos son o si son equipos o qué tema es lo que se va a irrigar ahí en el tema de las comisarias e inspecciones y segundo quisiera saber qué va a pasar con el tema tecnológico también o los recursos que se van a hacer llegar al tema de los frentes de seguridad y el tema tecnológico en temas de cámaras y todo lo que tiene que ver con fuerza Pública para tener algo digamos un poco más más claro y más preciso y conciso muchas gracias uso la palabra.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DOCTOR GILDARDO RAYO RINCON, SECRETARIO DE INTERIOR: bueno tenemos un proyecto que ese proyecto va en curso amarrado al proyecto de la alcaldía con la adquisición de equipos tecnológicos ¿Qué equipos tecnológicos? impresoras y computadores para el personal de inspectores y comisarios de familia y algunas dependencias de la secretaría del Interior, allí va todo ese presupuesto. Con relación a el proyecto de cámaras y de mantenimiento de alarmas comunitarias se destinó un rubro alrededor de 400 millones de pesos que es para el mantenimiento y sostenimiento de eso en lo que hace referencia a alarmas comunitarias, en cuanto a cámaras de videovigilancia se destinaron 700 millones de pesos para mantenimiento y sostenimiento, lo que es diferente a lo que estamos nosotros en el día de hoy y mañana entregando al Ministerio del Interior que es el proyecto CGES donde viene ya la implementación y la compra nueva de cámaras y todo eso que está ya por un valor aterrizado de 50.000 millones de pesos donde el municipio de Bucaramanga aporta el 25% de cofinanciación que son 12.750 millones de pesos, ese proyecto es un proyecto actual que los recursos que destina el municipio de Bucaramanga solamente es para la cofinanciación que son 7.250 millones de pesos.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: ¿presidente?

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra honorable concejal.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muchas gracias presidente, es que a ver yo primero que todo rescato la amplia participación concejal Luis Ávila, concejal Robin Hernández y por supuesto de la comisión, me parece interesante presidente solicitarle a los secretarios de despacho que cuando estén haciendo la exposición de sus dependencias podamos los concejales conocer el plan operativo anual de inversiones porque este instrumento nos permite focalizar cuáles son los temas interesantes para cada uno

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 35

entonces si cada uno secretario de Hacienda proyecta el POAI una vez está haciendo la exposición podemos entonces lograr una mayor dinámica de participación de la comisión y por supuesto de la plenaria, esa solicitud respetuosa presidente.

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: gracias presidente por el uso de la palabra, pero es que tengo una inquietud mi doctor Rayo es que usted habla de un proyecto de 50,000 millones de pesos que es el tema de la seguridad de las cámaras de seguridad, pero cuál es digamos la probabilidad o ya hay una garantía del gobierno Nacional de girar esos dineros de hacer ese proyecto ¿sí se va a hacer? o estamos esperando que el gobierno nacional tome la última decisión, de pronto yo sé que ustedes como alcaldía de Bucaramanga quieren ese gran proyecto porque es necesario en la ciudad entonces como esa es la pregunta mi doctor Rayo.

INTERVENCION DOCTOR GILDARDO RAYO RINCON, SECRETARIO DE INTERIOR: bueno para dar claridad aquí con respecto a eso, el proyecto ya está autorizado por el Ministerio de Interior, el municipio de Bucaramanga ya lo tiene listo, pero como es un proyecto de cofinanciación y vamos con la gobernación, la gobernación matricula el proyecto en FONSECON pero resulta que la gobernación quiere construir el CGES para el área metropolitana por lo que le pide algunos recursos a los municipios del área metropolitana, nosotros como alcaldía de Bucaramanga le estamos haciendo la documentación para poder matricularlo el día de hoy pero es un proyecto que ya el ministro del interior dijo que nos lo autorizó, estamos es en Mora nosotros como administración de entregarlo, pero el retardo no ha sido de la Administración sino de los otros municipios del área metropolitana que no tienen la documentación, pero es un proyecto que se va a llevar a cabo en dos fases.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario tiene el uso de la palabra el concejal Robin.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: No aquí pues revisando señor secretario, yo sí pues Solicito de alguna manera que, pienso que esos 400 millones que hay presupuestados hay que revisarlos ustedes con el equipo de trabajo porque para el tema de mantenimiento comunitario y de todo eso es algo que usted bien lo sabe y ya lo vivió este año que no es un presupuesto acorde a toda la necesidad que hay pues porque es un sistema ya digamos muy antiguo y que necesita un constante y pienso que el recurso pues hay que hay que revisar para que todo el año estos equipos y estos frentes estén trabajando y pues la justificación del presupuesto me parece que es una justificación muy digamos muy corta para lo que realmente se necesita en estos frentes de seguridad y es un tema tecnológico que constantemente digamos vive fuera de servicio por los mismos temas de vandalismo y todo que usted conoce señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 35

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra señor secretario.

INTERVENCION DOCTOR GILDARDO RAYO RINCON, SECRETARIO DE INTERIOR: honorable concejal Robin tiene usted toda la razón, el municipio de Bucaramanga cuenta con más de 2500 alarmas comunitarias y hacerle mantenimiento a 2500 alarmas comunitarias con 400 millones de pesos es insuficiente de hecho esos recursos de 400 millones, yo creo que en los primeros dos trimestres se tiene que pedir adición lo que pasa es que como son recursos que ya están se tienen que seguir manteniendo, se tienen que seguir manteniendo porque son recursos que se utilizaron para comprar esas 2500 cornetas que le figuran al municipio y que no se pueden dejar caer entonces dentro de lo que estamos haciendo nosotros es manteniendo actualizado lo que tenemos nuevo lo que se va descargando estamos en un proceso de descarga y de todas esas cornetas como se llaman aquí que no sirven y la intención es poder tener un sistema que se ajuste más y ya hay varios proyectos que inclusive vienen en curso aquí para mejorar el presupuesto de la, además del proceso de modernización que viene en curso para mejorar solo en adiciones, solo en adiciones lo que se compromete la seguridad de Bucaramanga supera más de 10.000 millones de pesos en un año por eso se están se van a presentar diferentes opciones para tener mayores recursos para lo que necesitamos en seguridad.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, vamos a darle el uso de la palabra a la secretaria de planeación para que responda a las inquietudes realizadas por el honorable concejal Luis Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA, SUSECRETARIA DE PLANEACION bueno muchas gracias presidente, muchas gracias a los honorables concejales por las preguntas que nos permiten también pues ampliar todos estos elementos de la gestión pública en el marco de la secretaria de planeación, respecto a la inquietud del honorable concejal Ávila pues tenemos ahí obviamente las necesidades que se han priorizado respecto a la asignación pues que le corresponde a la secretaria de planeación, efectivamente hay un proyecto del Sisbén que vincula digamos la asignación presupuestal para la inclusión del personal requerido para poder garantizar el cumplimiento de la meta, ya digamos con la secretaria Administrativa que es quien distribuye pues la asignación también de la disponibilidad de vehículos y demás pues se adelantan las gestiones para poder tener esos vehículos disponibles y por supuesto poder mejorar cada vez más la prestación de los servicios en esa importante necesidad como usted muy bien la conoce y todos los demás de la importancia que tiene obviamente la caracterización de las familias del Sisbén en la oportunidad que da esto a la accesibilidad de los diferentes programas de oferta social del orden local, departamental y por supuesto nacional entonces ahí pues seguimos adelantando las gestiones que hay que hacer al interior de la priorización de los recursos para poder

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 35

favorecer esas condiciones que usted muy bien abandera también .

Respecto al concejal Robin de los recursos invertidos en los diferentes estudios que se han realizado por supuesto la administración en la responsabilidad que le cabe pues como institución no más allá del ejercicio pues de los gobiernos que terminan y pues hay un compromiso obviamente institucional de poder garantizar la continuidad, la trazabilidad de los procesos respecto a las inversiones realizadas y la secretaría de planeación efectivamente está tomando como insumo los estudios que se realizaron por parte de la Administración anterior para poder complementar todos los estudios que se requieren y tener el mapa de riesgos completo de la ciudad de Bucaramanga que permite en la oportunidad que tenemos en esta administración de hacer la revisión excepcional de nuestro plan de ordenamiento territorial vincular todos esos elementos para fortalecer todo el ejercicio de esa revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial el componente ambiental y de sostenibilidad entonces esos estudios son objeto están siendo objeto de revisión, de análisis e inclusión y de complementos de otros estudios que se requieren porque pues la información que tiene esos estudios como ustedes muy bien conocen pues es información parcial de algunas zonas, pero para poder dar la completitud del análisis de los escenarios de riesgo de amenaza y vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga se requieren complementar otros estudios y pues el ejercicio propio la restricción presupuestal que da el alcance de que pues en cada administración se avanza y la idea es que en esta administración con esta revisión excepcional del plan de ordenamiento se logren completar esos elementos de información para tener ese mapa a riesgos de ciudad y por supuesto dejarlos incorporados en nuestro plan de ordenamiento territorial que será aprobado por el respectivo Concejo municipal.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra honorable concejal Robin.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: totalmente de acuerdo esto subsecretaria, yo me refiero a dos cosas, bueno primero que todo muy bien el tema de lo del Sisbén, pero también ahí hay una necesidad un fortalecimiento tecnológico que esperamos que planeación se lo de al tema del Sisbén porque pues aparte del equipo humano se necesita un tema tecnológico para poder suplir la necesidad que hoy tiene el Sisbén de llegar a todos los rincones de Bucaramanga y pues hablamos de tecnológicos del tema también del parque automotor de todo este tema para que no haga falta nada y no y no tengamos de alguna manera tropiezos para poder llegar a estas personas vulnerables en Bucaramanga y adicionalmente el estudio, los estudios tengo y lo que le entendí es que los están utilizando para poder sostener algunas cosas, pero es que hoy estamos esperando es que ustedes mediante un decreto o resolución los adopten para que sean un punto de vista

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 35

porque estas personas que hoy están esperando que sus servicios públicos por esos mismos estudios pasan de amenaza de alta a media puedan tener los servicios públicos y si ustedes no hacen eso no es un documento válido que se tenga en cuenta para ningún para posteriormente las empresas de servicios públicos las tengan y posteriormente sean incluidas en el tema del plan de ordenamiento territorial que eso lo que requiere. Entonces eso es lo que yo quiero hoy conocer y no pues que sea solamente un tema de estudio no más que ustedes tengan para poder llevar eso. Gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DOCTORA ALIX JOHANA ROJAS BORJA, SUSECRETARIA DE PLANEACION: sí, claro que sí honorable concejal muy importante esa claridad que también nos comparte y también pues compartirle que desde la secretaría de planeación se están adelantando diversas gestiones porque hay alrededor de unos 30 estudios que se han hecho en el acumulado de varias administraciones como usted muy bien lo menciona que digamos necesitan elementos adicionales para poder configurar todo el proceso y el trámite que se requiere para hacer proceso de legalización y regularización de barrios que creo que lo que usted obviamente está abogando por la importancia que tiene social este proceso, nosotros estamos trabajando tenemos varias mesas de trabajo y seguiremos con el Ministerio de vivienda y con las empresas de servicios públicos para poder eh dar como todo el alcance de varios elementos que superan un poco ese ejercicio tradicional que se ha venido haciendo de realizar un estudio y decir que pues no se puede legalizar cierto, sino que podamos dar el alcance de todas las gestiones que permitan realmente lograr que estos territorios Y por supuesto sus residentes los residentes de Bucaramanga de estos barrios y estos territorios puedan tener eh mayores garantías en términos de pues la accesibilidad a servicios públicos y por supuesto la calidad de vida que se merecen entonces estamos en ese proceso en Alianza y en mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de vivienda con la oficina de instrumentos públicos porque son varios procesos como usted sabe que también dificultan esos trámites no solamente de la secretaría de Planeación sino también de las empresas de servicios públicos y esperamos el próximo año con todo este ejercicio que hemos venido adelantando lograr eh dar una noticia mucho más positiva respecto a esas soluciones de que están esperando los ciudadanos en términos de la legalización y regularización de barrios con las gestiones que se han venido adelantando y que tienen en cuenta todos estos estudios y por supuesto los trámites que tenemos que adelantar nosotros y las empresas de servicio.

En el tema Tecnológico del Sisbén digamos que hemos venido trabajando con la oficina de Tics que pues es la competente en el marco de la Administración municipal para revisar ciertos elementos y mirar cómo también se puede fortalecer todo lo que se requiera, importante aquí destacar pues lo que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 35

ustedes saben ¿no? el tema de la metodología Sisbén, los lineamientos, la plataforma, todo absolutamente todo es de orden central ejercido por el Departamento Nacional de planeación, muchos de los inconvenientes que a veces suceden en términos de accesibilidad a la plataforma, de procesos de mantenimiento y de ya el rigor pues de la accesibilidad para poder agilizar algunos trámites que a veces tiene como ciertos momentos de parada son por digamos programaciones ya del DNP que se realizan, pero por supuesto también hay unos temas como usted muy bien lo manifiesta de ciertos equipos que se requieren adquirir para poder eh garantizar el acceso que pues están ahí en ese ese proyecto para poderse fortalecer pues ahí estamos también trabajando.

PRESIDENTE: gracias secretaria de planeación. Vamos a darle entonces terminadas las intervenciones de los concejales vamos a darle el uso de la palabra a la secretaria de salud José si por favor nos ayuda con la presentación de salud y preparamos administrativa, salud y administrativa por favor entonces a las 10:30 la plenaria, vamos avanzando mientras podamos un poquito más, bienvenido subsecretario de salud Vamos a darle el uso de la palabra para que su intervención y se prepara secretaria administrativa.

INTERVENCION DOCTOR GERSON GRANADOS, SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE ENCARGADO: presidente buenas días muchas gracias honorables concejales, me permito hacer la presentación correspondiente a la asignación de presupuestos para 2025 de la secretaria de salud y ambiente de la alcaldía de Bucaramanga. Quiero antes comentarles que básicamente la secretaria de salud cuenta con dos bolsas, una para salud que es el fondo local de salud y la otra para ambiente que es el fondo rotatorio de ambiente, a partir de ahí tenemos el sector que es salud de protección social para salud pública y en el caso de ambiente los sectores son gobierno territorial, vivienda ciudad y territorio y ambiente y desarrollo sostenible eso pues para tener el orden del avance en la presentación.

Inicio con el fondo local de salud tenemos eh proyectado lo que son las fuentes de financiación con dos situaciones, una en donde se proyectan todo lo que tiene que ver con los recursos sin situación de fondos, quiere decir que todos estos recursos que vienen designados por la Adress, por Coljuegos y también por las transferencias del departamento, así como el SGP de todo lo que tiene que ver con el régimen subsidiado llega a nuestras arcas, pero de igual manera se eh transfiere a las EAPB, lo cual corresponde a \$442.382 millones, asimismo tenemos la situación Perdón, la situación con fondos, esta situación con fondos son los recursos que están establecidos y estos recursos con fondos pues tienen unas fuentes las cuales están derivados de los diferentes rendimientos financieros de las cuentas también están los saldos de las cuentas maestras, recursos propios, rendimientos financieros y también lo que son algunas situaciones con las rifas, en total suman \$472.777 millones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 35

los cuales están designados para esa situación, quiero hacer una aclaración con respecto a los fondos establecidos a través de...

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:
¿presidente?

PRESIDENTE: honorable concejal tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente gracias, doctor Gerson es que así como nos está exponiendo o sea no nos está dando una claridad y pues para eso leemos nosotros la diapositiva, necesitamos es el solvento y cómo es que se van a generar los recursos, señores ponentes para que ustedes se están dando cuenta y no es porque yo quiera decir que está mal la situación, pero es que realmente no está siendo claro y pues uno queda acá sin herramientas y este es un importante proyecto. Gracias presidente.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:
¿presidente?

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal Luis Fernando.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente insistir en lo siguiente, creo que proyectar el plan operativo anual de inversiones de cada secretaría es importante, tal y como lo hizo la secretaría de planeación eso es lo que nos indica a nosotros realmente dónde van las verdaderas inversiones, nos permite a cada uno de los integrantes de la comisión focalizar los temas que más nos despiertan inquietud y por eso le solicito presidente que los secretarios proyecten el POAI para que podamos avanzar de una manera más dinámica en la comisión y llegar a la plenaria ya con preguntas más contundentes. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal Tito Rangel.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente yo propongo presidente nuevamente en aras de avanzar que lo dejemos terminar, que pueda terminar usando este tiempo por favor sucinto y luego finalicemos con el tema de la publicación del POAI, no sé si lo hace el secretario de Hacienda o lo hace el doctor, pero podamos terminar esta fase presidente como propusimos, las tres secretarías y pedirle al director por favor que vayamos al punto y con Claridad de las cifras para poder avanzar un poco más con el tiempo. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene uso la palabra concejal Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, bueno presidente yo también me uno al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 35

sentir del concejal Luis Ávila, del Chumi son proyectos, este es uno de los temas más importantes en los cuales nosotros estamos tratando hoy entonces yo quiero proponerle que suspendamos y que citeamos a la secretaria es muy importante que los secretarios se apersonen de sus secretarías. Yo entiendo que el subsecretario tiene todas las capacidades, pero nosotros necesitamos ver a las cabezas, que respondan por su secretaría y que nos puedan dar un contexto adecuado para que nosotros podamos tomar la mejor decisión para Bucaramanga.

PRESIDENTE: ¿hay sobre la mesa una proposición de suspensión honorables concejales?

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la moción de suspensión.

PRESIDENTE: continuemos con el orden del día por favor señora secretaria.

SECRETARIA: Sí señor presidente continuando con el orden del día, cuarto punto: lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que no hay documentos ni comunicaciones radicados en la mesa de la comisión.

PRESIDENTE: continuemos por favor

SECRETARIA: quinto punto, proposiciones y asuntos varios, señor presidente le informo que no hay proposiciones radicadas estamos en el punto asuntos varios, no habiendo solicitudes del uso de la palabra el orden del se encuentra agotado.

PRESIDENTE: gracias señora secretaria de manera virtual, digital les estaremos informando la próxima citación para la comisión primera para continuar con el proyecto gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 35

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

El Presidente Ad Hoc,

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

La Secretaria,

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ

ELABORADO: LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ SEC. COMISION PRIMERA

REVISADO: LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ SEC. COMISION PRIMERA